

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº 1.945

RETIRO; 09 de julio de 2015

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Don Luis Torres Vallejos. Rut.6.394.386-k;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno Nº 04 de fecha 09.07.2015, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 07/05/2015;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule Nº 501 de fecha 16/06/2015 y Nº15071845 de fecha 07/05/2016;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alkoholes, Giro Casas de Pensión o Residenciales Letra "B", al contribuyente Sr. Luis Alberto Torres Vallejos Rut. Nº6.394.386-k, domiciliado en Avda. Alessandri Nº13, Comuna de Retiro, por el periodo Enero a junio 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: